



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°023 DE 2015
(Febrero 26)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal "o" define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que mediante Acuerdo Académico N°006 de 2012, se establecen los toques de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N°031 del 10 de diciembre de 2014, aprobó la Resolución Académica N°141 de 2014, por la cual establece tiempos de dedicación a labores de investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el primer periodo académico de 2015.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando N°40.100.2.060 de febrero 24 de 2015, informa la asignación, suspensión y modificación de tiempos de investigación a algunos profesores para la ejecución de proyectos asignadas mediante resolución N°141 de 2014, para el periodo I de 2015.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión extraordinaria N° 007 del 26 de Febrero de 2015, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación al siguiente profesor de tiempo completo, para el periodo académico I de 2015, así:

DOCENTE	PROYECTO	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Horas / semana asignadas I-2015	Horas / semestre asignadas I-2015
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS					
Aroza Carrera Charles Robín	Las relaciones continuas en las organizaciones conformadas por Pymes agropecuarias en los canales de distribución del departamento del Meta: caso palma de aceite.	02-feb-15	18-jun-15	12	204

ARTÍCULO 2°. MODIFICAR los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación para el periodo Académico I de 2015, asignados mediante Resolución Académica N°141 de 2014, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°023 DE 2015
(Febrero 26)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

DOCENTE	PROYECTO	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Horas / semana asignadas I-2015	Horas / semestre asignadas I-2015
FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIAS					
Vega Márquez Olga Lucero	Diseño y aplicación de un marco de referencia para la selección y adecuación de plataformas tecnológicas para la educación.	02-feb-15	18-jun-15	10	170
	Marco de desarrollo de software y sistema de información para la gestión académica en la universidad de los llanos.	02-feb-15	18-jun-15	10	170

ARTÍCULO 3°. SUSPENDER los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación para el periodo Académico I de 2015, asignados mediante Resolución Académica N°141 de 2014, así:

DOCENTE	PROYECTO	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Horas / semana asignadas II-2014	Horas / semestre asignadas II-2014
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES					
Zambrano Lugo Daniel Eduardo	Alternativas terapéuticas para el control de Ripicephalus microplus en bovinos con base en plantas forrajeras del piedemonte del Meta-COLCIENCIAS.	02-feb-15	18-jun-15	0	0

ARTÍCULO 4°. Los tiempos asignados en los Artículos anteriores, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el periodo I de 2015, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 5°. **DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el primer periodo académico de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 26 días del mes de febrero de 2015.


WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: AGarzón
Revisó: WCalderón 